

tinientes para que le sean satisfechas las rentas que se le adeudan o se deje libre de inquilinos el piso mencionado:

Considerando que el ofrecimiento hecho por don Federico Argote Cremades es de aceptar y de agradecer, ya que los intereses de la Fundación no sólo no han de sufrir mermas, por la condición de Letrado del servicio jurídico de la Cámara de la Propiedad que ostenta, lo que justifica su capacidad profesional, sino que, al añadirse a este título el hecho de ser patrono Secretario de la Fundación, es de presumir su afecto e interés por la Obra Pía, ofrecimiento que viene avalado por la propuesta que del mismo hace el Presidente del Patronato de la Fundación.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Autorizar al Presidente del Patronato de la «Fundación Yaxúles», de Madrid, para promover cuantas acciones judiciales sean precisas al objeto de cobrar las rentas vencidas adeudadas por doña Carmen Alegre, inquilina de uno de los pisos de la Fundación, situado en la calle de la Magdalena, número 30, o llevar a cabo el desahucio del piso por falta de pago o por resolución del contrato.

2.º Aceptar la designación y ofrecimiento del Letrado señor Argote Cremades para la defensa de la «Fundación Yaxúles», mediante la representación de Procurador de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, con el desempeño gratuito de ambas funciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 4 de diciembre de 1961 por la que se reciben definitivamente las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amposta (Tarragona).

Ilmo. Sr.: Vista el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amposta (Tarragona), según proyectos redactados por los Arquitectos don Joaquín Gili, don José María Martorell, don Francisco Bassó y don Oriol Bohigas, y aprobados por las Ordenes ministeriales de 23 de junio de 1955 y 5 de septiembre de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión receptora, y a tenor de lo prevenido en el artículo 68 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 2), ha resuelto recibir definitivamente las obras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Museo y Laboratorio de Geología de Madrid.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de noviembre último para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Museo y Laboratorio de Geología de Madrid, por un presupuesto de contrata de pesetas 24.347.679,70:

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Rafael Bermejo Sanz, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por don Ramón Beamonte, residente en Madrid, calle de Alcalá, número 35, que se compromete a hacer las obras con una baja del 30,36 por 100, equivalente a pesetas 7.391.955,55, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 16.955.724,15 pesetas:

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador señor don Ramón Beamonte de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás

disposiciones de aplicación, así como que el acta se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a don Ramón Beamonte, residente en Madrid, calle de Alcalá, número 35, las obras de construcción de edificio para Museo y Laboratorio de Geología de Madrid por un importe de 16.955.724,15 pesetas, que resultan de deducir 7.391.955,55 pesetas, equivalente a un 30,36 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 24.347.679,70 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras, y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Museo de Geología de Madrid.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación y ampliación para la Casa de la Cultura de Albacete.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de noviembre último para la adjudicación al mejor postor de las obras de adaptación y ampliación para la Casa de la Cultura de Albacete por un presupuesto de contrata de 2.467.551,24 pesetas:

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Rafael Bermejo Sanz, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por el señor Gutiérrez y Valiente, residente en Madrid, calle de Preciados, número 42, que se compromete a hacer las obras con una baja del 20,01 por 100, equivalente a 493.757 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 1.973.794,24 pesetas:

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador señor Gutiérrez y Valiente de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acta se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente al señor Gutiérrez y Valiente, residente en Madrid, calle de Preciados, número 42, las obras de adaptación y ampliación para Casa de la Cultura de Albacete por un importe de 1.973.794,24 pesetas, que resultan de deducir 493.757 pesetas, equivalente a un 20,01 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 2.467.551,24 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras, y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Casa de la Cultura de Albacete.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de restauración y acondicionamiento del edificio destinado a Museo de Bellas Artes de Orense.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de noviembre último para la adjudicación al mejor postor de las obras de restauración y acondicionamiento del edificio destinado a Museo Provincial de Bellas Artes de Orense, por un presupuesto de contrata de 2.938.368,05 pesetas;